



***AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA CON
ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ
VIGENCIA 2019”***

Montería, 14 de abril del 2020



I. Introducción

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por la Policía Nacional de Colombia y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública en concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, en el cual “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”, y de la ley estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, por tal motivo a través de la rendición de cuentas institucional se busca generar un espacio de diálogo, encuentro y reflexión, sobre los resultados de la gestión en el cual se resumen temas que interesan a la ciudadanía como presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión, y acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva para escuchar y dialogar con los grupos de valor.

En este sentido, la Policía Nacional cuenta con la Guía Rendición de Cuentas, en la cual se encuentran establecidos los lineamientos para el desarrollo de la misma.

Por lo expuesto y en procura de aplicar principios innovadores en el ejercicio de rendición de cuentas, se plantea la aplicación del concepto “audiencia pública de rendición de cuentas”, con un espacio cerrado. Se exponen los resultados de la gestión del 01/01/2019 al 31/12/2019 por temáticas.

ALCANCE

Los grupos sociales objetivo a los cuales se direccionó este evento, fueron:

GRUPOS SOCIALES OBJETIVO		
Comunidad	Población	Ciudadanía
	Organizada	Gremios, asociaciones y sector productivo
		Medios de comunicación
Internacional	Policías de otros países	
Estado	Ramas del poder público	Ejecutiva
		Judicial
		Legislativa
Organismos de Control	Contraloría y Procuraduría	
Comunidad Policial	Usuarios	Personal Activo
		Personal en uso de buen retiro y pensionados

ACTIVIDADES ADELANTADAS

ANTES

Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, en su etapa de planificación, se realizó la orden de servicios Nro.036 **COMAN-PLANE** de fecha 19/02/2020 **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CORDOBA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2019**”, donde se fijaron compromisos y responsabilidades particulares a las dependencias involucradas que conforman el Departamento de Policía Córdoba.

II. Medios de convocatoria y difusión.

En lo que respecta a la socialización del evento se utilizaron los diferentes medios dispuestos por la institución, a partir del 21 de febrero de 2020, se dio inicio a la difusión.

Correos Institucionales: Se envió a los integrantes de la Policía Nacional de Colombia, la información relacionada con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional.

Se diseñó el banner de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional, el cual fue enviado a todas las unidades y ciudadanos a nivel nacional con el fin de ser difundido, así mismo se realizó el cubrimiento audiovisual y fotográfico del mismo.



Fuente: Observatorio de Comunicaciones Estratégicas- COEST



Canal Montería



Radio Policía Nacional Metropolitana Montería

A través del Protocolo del Comando de la unidad, realizó las invitaciones a la Audiencia Pública de Rendición Vigencia 2019, a las autoridades político administrativas, militares, organismos de control, Autoridades Eclesiásticas, Gremios y comunidad en general, aplicando los protocolos para la invitación, confirma la asistencia, recepción y ubicación de estas personalidades.



Coronel **JAIRO ALFONSO BAQUERO PUENTES**
Comandante Departamento de Policía Córdoba

Se complace invitarlo

A la rendición de cuentas de nuestra policía nacional que es una expresión de control social y comprende acciones de petición de información y evaluación, así como la evaluación de gestión. Una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además de la entrega efectiva de bienes y servicios, orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales y verificar las acciones que se desarrollan para la contribución a la construcción a la paz.

*Lugar: casa de la música
Dirección: calle 17 carrera 8 Montelíbano (Córdoba)
Fecha: martes 17 de marzo de 2.020
Favor confirmar asistencia al celular 3203046814*

Montería, marzo de 2.020

III. RESUMEN TEMAS TRATADOS.

En las instalaciones del Comando de Policía Córdoba Calle 27 4-08 Montería, el 20 de marzo de 2020 en el auditorio, a partir de las 10:00 horas, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, a través de Skype, en atención a la comunicación oficial S-2020-005398- DIPON DISAN, razones por las cuales no se realiza una concentración masiva de ciudadanos, sin embargo se emplearon otros medios tecnológicos para su realización. No se contó con la asistencia y participación de (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, comunidades indígenas, entidades estatales, representantes diplomáticos, veedurías ciudadanas).

Así mismo, a través de los diferentes medios de comunicación, se conectaron con el fin de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional 2019, la cual estuvo presidida por parte del señor Coronel Sergio Arturo Gómez Covilla, Subcomandante Departamento de Policía Córdoba.

A través de Skype empresarial, participaron un total de 5 Distritos de Policía, 25 Estaciones de Policía, contando con una participación de **53** asistentes funcionarios de la Policía Nacional.



De igual manera, estas unidades policiales realizaron la invitación a participar a la ciudadanía, por cuanto no hubo asistentes de los representantes en poblaciones vulnerables, autoridades político administrativas, entes de Control, en atención a la declaración de la emergencia sanitaria COVID-19 por parte de la OMS a partir del 11 de marzo de 2020.



Presentación Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2019

El señor Coronel Sergio Arturo Gómez Covilla, Subcomandante Departamento de Policía Córdoba, realizó la presentación de la Audiencia Pública De Rendición De Cuentas Del Departamento De Policía Córdoba Con Enfoque En Derechos Humanos Y Paz Vigencia 2019”.

Inició su intervención extendiendo su saludo a todos los participantes de este evento (personal uniformado en los diferentes grados, reserva activa de la Policía Nacional).

Indicó la importancia del ejercicio en cumplimiento de la legislación Colombiana en materia de transparencia, generar estos espacios permite a la Policía Nacional mostrar la gestión del año inmediatamente anterior lo que es gratificante para corregir y mejorar el funcionamiento institucional, para mejorar las condiciones de convivencia y seguridad y la percepción de seguridad.

Esta presentación de la Rendición de Cuentas Institucional vigencia 2019, se dividió en tres bloques: Visión estratégica general de la gestión, Gestión administrativa y buen manejo de los recursos y Gestión del Servicio de Policía en la ciudad y el campo.

El señor Coronel, inició su exposición indicando que el Departamento de Policía Córdoba, dispone de todas la capacidades para prestar los servicios en el territorio Cordobés, en los **ámbitos rural y urbano**. Se destaca la existencia de espacios para la interacción con los ciudadanos a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano y la Oficina de Derechos Humanos.

Al inicio de la vigencia 2019, el Departamento de Policía Córdoba contaba con 1.933 hombres y mujeres y al finalizar este periodo con 1.912, así como 5 Distritos, 25 Estaciones de Policía, 8 Subestaciones de Policía, 4 Puestos de Policías, 1 CAI. En concordancia con el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, se cuenta con 33 cuadrantes al servicio del ciudadano.





Por otra parte, se cuenta con grupos de intervención para garantizar los derechos de los ciudadanos, al privilegiar el interés general sobre el particular, generando cercanía y oportunidad en la atención de emergencias, contando así con equipos y sistemas de vigilancia que permiten un servicio más efectivo y cercano al ciudadano.

Para el año 2019, se contó con una movilidad policial de 385 vehículos (266 motocicletas, 118 automotores, 1 nave) y 2.729 armas, destinados a apoyar la gestión policial con el fin de contrarrestar los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.



En la lucha contra el crimen transnacional el Señor Coronel, informó que se ha establecido relaciones estratégicas, para el intercambio de información y captura de delincuentes para ser presentados ante las autoridades judiciales, logrando este propósito en los diferentes Municipios.



La Policía Nacional entiende que existe un contexto y unos fenómenos cambiantes, por este motivo debe estar transformándose y modernizándose de forma permanente, y de esta forma atender efectivamente los requerimientos ciudadanos. Por tal motivo para el año 2019, la Policía Nacional continuó centrando sus esfuerzos en el proceso de Modernización y Transformación Institucional MTI, a fin de fortalecer sus capacidades y responder ante las necesidades y exigencias de una sociedad en proceso de normalización y cada vez más globalizada, pero que al mismo tiempo reclama mayor atención en su ámbito local.

Proceso de Modernización y Transformación Institucional

Una respuesta estratégica de anticipación y adaptación a los cambios de país, demandas y exigencias sociales de seguridad, de cara al cumplimiento del mandato constitucional de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana en el país.

- La seguridad ciudadana urbana y legalidad
- La seguridad ciudadana rural
- La investigación criminal
- La cooperación internacional



Para la vigencia 2019, se fortaleció el servicio de policía para la convivencia de los cordobeses, a través de la interrupción del crimen buscando romper los eslabones de la cadena delictiva y degradar el nivel de amenaza.

Se utilizaron los **sistemas de información** con la Fiscalía General de la Nación y plataformas virtuales permitiendo un mayor acceso a la justicia, teniendo un mejor conocimiento del fenómeno y programar con mayor efectividad las intervenciones.

Se expuso a los asistentes los tres componentes de la Política Integral de Transparencia Policial (preventivo, investigativo y sancionatorio) con los que cuenta la Policía Nacional de Colombia y que les permitieron realizar 42 audiencias verbales, 925 charlas de sensibilización.

Bajo el propósito institucional de sancionar los comportamientos apartados a las normas y reglamentos, 09 multas, 04 suspensiones, 07 amonestaciones y 01 destituciones, para un total de 21 fallas con responsabilidad.



En cuanto a Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias, al año 2019 se presentaron 90 quejas, peticiones 05 y reclamos 01, la participación ciudadana en PQR2S, al 2018 un total de 50 en comparación obteniendo 67, para el año 2019.



Por otra parte, el departamento utiliza los medios tecnológicos, a través de llamadas para el desarrollo del trabajo y la interacción con el ciudadano, quedando registrada la Interlocución con las comunidades vulnerables y todas las actuaciones institucionales en esta responsabilidad con el fin de proteger los Derechos Humanos.

Se orienta la actividad institucional se desarrolló el **Sistema de Información De Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana AISEC** y así planear el servicio en los territorios, que en consonancia con la gestión de recursos y la red de participación cívica nos permite mejorar la actividad policial y el acceso a la justicia.





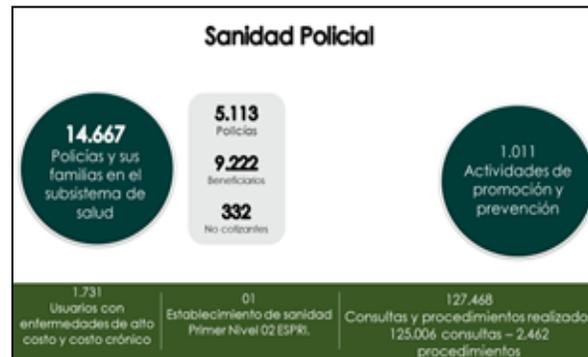
El Bienestar de los hombres y mujeres policías, es primordial para generar un mejor entorno y desarrollo de un ambiente laboral, por tanto, el Departamento de Policía Córdoba, cuenta con programas de bienestar, así como de las familias, también se otorgan incentivos como el salario emocional, los cuales se ven reflejados en los ambientes tanto laboral como familiar.



Contribuir a la calidad de vida de los 14.667 usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional es de vital importancia, por tal motivo durante el año 2019 se fortaleció el establecimiento de sanidad de Primer Nivel.

Se implementaron rutas de atención materna perinatal, promoción y mantenimiento de la salud, realizando 1.011 actividades de promoción y prevención en las unidades médicas a nivel Departamento.

Por otra parte, se realizaron 127.468 consultas y procedimientos, se atendieron, 125.006 consultas, 1.731 usuarios con enfermedades de alto costo y costos crónicos.



La institución tiene una estrategia con poblaciones vulnerables que presenta la ruta de actuación institucional para la prevención y protección a personas y comunidades en situación de vulnerabilidad, generando espacios para la interacción con estas comunidades y sensibilización del personal.



Por tanto, para el año 2019, se realizaron 71 interlocuciones con poblaciones en situación de vulnerabilidad, 04 consejos de seguridad, 3 subcomités de prevención, 15 consejos tácticos asesores



DD.HH, 16 mesas de trabajo con interinstitucionales, 9 mesas de trabajos realizadas con delegados del ministerio público.

Con relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Policía Nacional fue una de las primeras instituciones del sector público, que inició su implementación, acorde con el Decreto número 1072 de 2015, con el fin de promover y proteger la seguridad y salud de los funcionarios, contratistas y de los visitantes a las unidades policiales.

Como resultado de este ejercicio, se han disminuido los índices de accidentabilidad y ausentismo laboral, fomentando espacios de trabajo seguros.

Por otra parte, se realizó la suscripción de un protocolo de actuación con el Ministerio de Salud, así como el desarrollo de programas de intervención, de acuerdo con riesgos identificados.



De acuerdo al presupuesto para el año 2019, la Policía Nacional, tuvo una apropiación de \$ 5.380.246.278 millones, y ejecutó el 100% del mismo, un muy buen resultado, que respalda y soporta las capacidades institucionales, logrando la optimización de recursos y el cumplimiento de los objetivos misionales trazados.



Los cuales se ejecutaron en 32 procesos contractuales.

Ejecución Presupuestal

Gastos de funcionamiento \$5.380.246.278 100%

Los cuales se ejecutaron en 32 procesos contractuales

RUBRO	VALOR	%
IMPUESTO DE VEHICULO	990.000,00	18,39%
IMPUESTO PREDIAL	25.791.352,00	479,75%
INSTRUMENTOS Y ENSERES	23.549.400,00	437,53%
MAQUINARIA Y EQUIPOS	54.449.330,00	1012,25%
REPUESTOS PARA MAQUINARIA DE COMUNICACIONES	2.498.000,00	46,43%
TRANSFORMADORES ELECTRICOS	33.989.330,00	630,09%
TIPOS Y CARTUCHOS DE IMPRESION	2.525.500,00	47,13%
INDICACION DE SUBSTITUCION DE BANDERAS	31.508.200,00	587,31%
PRETA, CARTUCHOS Y TONER PARA IMPRESORAS	4.441.410,00	82,73%
CONSTRUCIONES Y TURBOMANTE	143.170.000,00	2661,15%
PAPEL, TAPAJOTE Y PAPEL ESCRITURA Y OFICINA	54.474.330,00	1013,27%
PROTECCION DE AEROS Y EMPAQUE	16.440.000,00	305,57%
ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE	603.200.000,00	11212,82%
OTRO	38.803.760,00	721,23%
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	160.312.500,00	2977,93%
MANTENIMIENTO DE BIENES ADQUIRIDOS	11.646.000,00	216,28%
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	32.500.000,00	604,10%
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE VIGILANCIA Y TRANSPORTE	146.070.000,00	2714,85%
GASTOS DE BIENES DE VIGILANCIA Y TRANSPORTE	46.200.000,00	858,72%
SERVICIO DE ASEO	10.800.400,00	200,74%
CORREO Y MENSAJERIA	4.959.250,00	92,18%
ACUERDO, ALCANTARILLADO Y ASEO	13.712.166,00	254,86%
ENERGIA	1.053.340.000,00	19578,26%
TELEFONO FIA	1.000.000,00	18,75%
TRAVEL Y ACCIDENTE PERSONALES	23.133.130,00	430,00%
VIATICO Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	13.948.133,00	259,25%
MANTENIMIENTO DE BIENES	13.993.000,00	260,08%
MANTENIMIENTO DE EMPLEADOS	15.413.300,00	286,47%
AUTODIAGNOSTICO Y BIENESTAR SOCIAL	24.499.960,00	455,37%
GASTOS DE ALIMENTACION	10.740.400,00	199,45%
ALIMENTOS Y ALICAMIENTOS	9.996.000,00	185,61%
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CALIBRACION Y MEDICIONES	3.299.833,00	61,33%



Finalmente, el Departamento de Policía Córdoba, durante el año 2019, suscribió fórmulas de cofinanciación de la seguridad por valor de \$1.263.519.940 mil millones de pesos, con entidades públicas y privadas, Empresa URRÁ S.A. E.S.P. GECELCA S.A. E.S.P. y CERRO MATOSO, con el propósito de reducir la brecha en el gasto público y aunar esfuerzos para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.



Se exalta la preservación de la vida, como derecho fundamental que tienen los ciudadanos y la cual se encuentra consagrada en la Constitución Política de Colombia, por tanto es deber de la Policía Nacional preservarla. Reiterando que es un compromiso institucional proteger la vida de los habitantes del territorio Cordobés.

En concordancia con lo anterior durante el periodo 2019, se realizaron 45 capturas homicidas, y se incautaron 250 armas.



El Departamento de Policía Córdoba, reconoce que el hurto es el delito que más afecta a los cordobeses, siendo un problema que unidos debemos enfrentar. En el año 2019, se realizaron 118 capturas por hurto a celular, se recuperaron 147 celulares y se realizaron 207 capturas por hurto común, a través de la estrategia contra el Hurto a Celulares – ESHUC. Se incrementaron las denuncias de hurto a celular en un 41%.





El contrabando afecta significativamente el desarrollo económico del departamento de Córdoba, el empleo y el recaudo de recursos para el funcionamiento de la Nación, generando grandes afectaciones a la salud de los colombianos a través de la comercialización irregular de alimentos, medicamentos y licores. Para el año 2019, se desplegó la Estrategia Contra el Contrabando – ESCON, a través de la cual se desarrollaron acciones de control.

En términos económicos, estas incautaciones se vio estimado en \$25.321 millones en aprehensión de medicamentos, el contrabando de combustible se vio representado en \$179.471 millones, retención de divisas por \$ 57.013 millones de pesos y \$91.482 millones en aprehensión de mercancías de contrabando.



Frente a la lucha contra el microtráfico, la institución busca erradicar las redes y organizaciones de tráfico y comercialización de estupefacientes, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación, obteniendo como resultado de la aplicación Decreto 1844 del 01/10/2018, se incautaron 674 g procedimientos de incautación de estupefacientes.

De igual manera, se recuperaron 16 parques, se desarticularon 06 organizaciones dedicadas al microtráfico, se erradicaron 32 expendios de droga y se realizaron para el año 2019 un total de 269 capturas por tráfico y comercialización de estupefacientes.



La gestión preventiva policial ha permitido el desarrollo de acciones orientadas a vincular a los diferentes municipios y el relacionamiento con las comunidades, la participación cívica representa el compromiso de los ciudadanos para ayudar a mantener las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en sus comunidades.

Se consolidaron los frentes de seguridad, para el año 2019 se crearon 90 frentes de seguridad con una participación de 1.260 ciudadanos y se vincularon a la Red de Participación Cívica 15.399, de igual manera se realizaron 102 encuentros comunitarios, con 1.836 asistentes, 129 acciones de gestión comunitaria y la participación de 3.870 y las redes de participación cívica aportaron 756 informaciones.



La Policía Nacional dispuso de una estrategia que busca proteger a la mujer, familia y género. En el 2019 con la Estrategia de Protección Mujer, Familia y Género – EMFAG, se recibieron más de 74 llamadas a la línea 155, para reportar casos de violencia contra la mujer, 187 capturas por lesiones personales y 201 personas capturadas por violencia intrafamiliar.



En el departamento de Córdoba, existen problemas complejos como ofensiva al crimen organizado, Obteniendo en el año 2019, 96 capturas, destrucción de 1 laboratorio, incautación 250 armas de fuego, así mismo, con esta ofensiva se incautaron 124.037 kilos de marihuana y 144 kilos de clorhidrato de cocaína



En el año 2019, se efectuaron 6 operaciones importantes contra a los Grupos Armados Organizados Residuales (GAO,r), en los diferentes municipios de Córdoba; **LOS CÓRDOBAS, SAHAGÚN, TIERRALTA, MONTELÍBANO, PUERTO LIBERTADOR Y SAN JOSÉ DE URÉ**, registrando 18 allanamientos, de las cuales se dieron 27 capturas a integrantes de este grupo al margen de la ley, afectando sus estructuras de esta organización insurgente.

MATERIAL INCAUTADO

- 09 Armas de fuego incautadas
- 700 Municiones incautadas
- 22 celulares incautados
- 02 Proveedores incautados
- 02 motocicletas
- 03 granadas de fragmentación
- 07 Bienes presentados



El Departamento de Policía Córdoba desplegó el Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER) conformado para servir al sector rural, está dividido en diferentes equipos y grupos operativos. Para el fortalecimiento del (SISER) en el año 2019 se contó con 156 policiales en todo el territorio, 1 unidad básica de carabineros (UBICAR), 1 Escuadrones Móviles de Carabineros, 40 Carabineros.



Para proteger el medio ambiente, se han venido desarrollando operaciones en contra de la minería ilícita, lo que ha permitido mitigar el avance del daño a los ecosistemas aledaños. Para el año 2019 se realizaron 06 operaciones coordinadas, interviniendo 76 minas, 36 personas capturas para un total de 239 casos operativos.



La niñez es el principal activo de la nación a quienes debemos cuidar y conservar para garantizarles un mejor futuro, entre las actividades de prevención realizadas se encuentra disminución en la participación de delitos de los niños, niñas y adolescente.

Para ello se está adelantando la Estrategia de Protección Niños, Niñas y Adolescentes – EINFA en el año 2019 se realizaron 2.200 acciones de prevención a través del programa “Abre tus Ojos”. De igual manera se capturaron 54 personas por los delitos sexuales contra los niños, niñas y adolescentes, se aprehendieron 03 adolescentes infractores de la ley. Cabe resaltar, que 64 casos de reportes de ICBF con niños, niñas y adolescentes atendidos y dejados en protección ante la comisaria de familia.





El Grupo de Policía Ambiental en Córdoba, desarrolló operaciones contra el tráfico ilegal de fauna y flora, logrando 1.944 acciones de control, 295 personas capturadas por delitos ambientales, la incautación de 382 m3 madera, 9.046 flora y 1.144 fauna, igualmente se han desarrollado actividades para desestimular la afectación a los Parques Nacionales Naturales, en coordinación con autoridades político administrativas y líderes comunitarios, para la protección del capital ambiental.



En el año 2019 se fortaleció la Policía de Turismo, en respuesta al incremento de la actividad turística en el departamento, con 1 cuadrante turístico, obteniendo 14 policías de turismo, los cuales cuentan con conocimiento en legislación y administración en el sector turístico, quienes sensibilizaron un total de 24.288 personas acerca del turismo y su importancia cultural en Córdoba.



Se fortaleció la cercanía con la comunidad para aumentar la cooperación ciudadana en los casos de denuncia relacionados con secuestro y extorsión, generando para el año 2019, un total de 22 capturas contra la extorsión, reducción de 31% en extorsión con 19 casos se evitaron, impactando en \$ 800.000.000 millones en cuantías evitadas.



La prevención en la Policía Nacional se extiende en las vías, por cuanto para el año 2019, se generaron 295 actividades de prevención vial, representado una reducción del -6% con relación al año 2018. Sin embargo, aún se presenta accidentalidad vial, viéndose reflejado en 415 lesiones en accidentes, por otra parte se realizaron controles en las vías realizando 97 comparendos por exceso de velocidad.



El Departamento de Policía Córdoba, se viene preparando para afrontar todos los desafíos que trae consigo las dinámicas comportamentales de la sociedad, por tal motivo en el año 2019, ejecuta la formulación estratégica para el próximo cuatrienio en la cual se alinea con el marco normativo y las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo y la Política de Defensa, así mismo se definen los horizontes estratégicos en los cuales se enmarca la hoja de ruta de la Policía Nacional así:



- ✓ **La convivencia**, entendida como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas y el medio ambiente.
- ✓ **La disrupción del crimen**, comprende la articulación con diferentes autoridades nacionales y territoriales, unidos para contrarrestar el delito.
- ✓ **La participación cívica**, considera al ciudadano como eje principal e indispensable para salvaguardar el sistema de libertades civiles.
- ✓ **La cooperación internacional integral y dinámica**, materializar alianzas internacionales policiales mediante instrumentos de cooperación en materia de seguridad.



Culminando su interlocución el señor Subcomandante del Departamento de Policía Córdoba, indicó a los participantes del evento, los ciudadanos cuentan con los siguientes canales de atención al ciudadano:

Portal institucional - www.policia.gov.co

Email - lineadirecta@policia.gov.co

Líneas Gratuitas a Nivel Nacional

01 8000 910 600 - 01 8000 910 112

Líneas fijas 5159111 - 5159112

Línea de Transparencia Institucional 166

Líneas centros de conciliación 5159000 – ext. 23001

Líneas de atención:

123 Atención y Emergencia

165 antisequestro y antiextorsión

166 Transparencia Institucional

155 Atención a mujeres

767 Seguridad Vial

167 Antinarcoáticos

Correo en el Departamento de Policía Córdoba: decor.oac@policia.gov.co

Línea fija 034 – 7827380

Celular 350 5632164

Los cuales están a disposición las 24 horas del día, instando a utilizarlos como mecanismos de denuncia.



Seguidamente se suministró un espacio destinado para responder las preguntas de la ciudadanía en general, en las diferentes estaciones de las bases de Distritos de Policía, a través de los canales de comunicación (medios virtuales o digitales) realizados en los Municipios de Lorica, Sahagún, Planeta Rica, Tierralta y Montelíbano.

IV. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

La comunidad no asistió al comando, Distritos y Estaciones de Policía para la audiencia pública de rendición de cuentas, considerando la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, cumpliendo con las medidas contempladas en el DECRETO 000180 DE 2020 Por medio del cual se decreta EL TOQUE DE QUEDA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y se adoptan otras medidas tendientes a prevenir la propagación del COVID-19.

V. COMPROMISOS

Una vez verificado que no hubo preguntas se cierra este espacio y se les recuerda a los asistentes que cuentan con el aplicativo **Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias SPQR2S** para dar respuesta al total de preguntas registradas en los formatos.



Unidad	Total de Asistentes	Nro. Asistentes poblaciones vulnerables	Nro. Asistentes autoridades político administrativas	Nro. Asistentes entes de control	Cantidad de compromisos resueltos	Cantidad de compromisos no resueltos o PENDIENTES (PQR2s)
DECOR	53	0	0	0	0	0

Finalmente, para generar una medición alrededor de la calidad y la claridad en la organización del evento, la información fue suministrada mediante los medios de divulgación durante el desarrollo de la audiencia pública; así mismo se adelantó una encuesta en el lugar del evento el cual no fue diligenciada por que no hubo asistentes, buscando evaluar el evento y obtener un resultado.

VI. EVALUACIÓN EVENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA 2019

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que asistieron al evento Rendición de Cuentas 2019, el día 20 de Marzo de 2019.

FORMATO DE LA ENCUESTA: mediante la aplicación del formato 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. El cual permitirá determinar el nivel de satisfacción de los asistentes;

UNIVERSO: Personas particulares y externas a la institución que fueron invitadas al evento, convocadas bajo los parámetros constituidos en la Directiva Administrativa Transitoria 011 DIPON-OFPLA de fecha 19/02/2020 “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional con Enfoque en Derechos Humanos y Paz”.

MARCO MUESTRAL: La encuesta fue realizada de forma virtual a personas mayores de 18 años, se contaba con diligenciamiento del formato en físico de la encuesta 1DE-FR-0054, durante el evento de Rendición de Cuentas 2019, que se llevó a cabo en el Auditorio de las instalaciones del comando de Policía Córdoba. Lugar que contaba con una capacidad total de aforo de 60 personas.

FECHA Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN: Marzo 20 de 2020.

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: No hubo distribución de encuestas impresas de forma aleatoria, porque no asistió personal particular al evento de Rendición de Cuentas.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON: Referirse a Formato 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento.

1. La calidad de la información que entrega o publica
2. La gestión de la entidad
3. Su participación en la gestión de la entidad
4. Transparencia en la gestión de la entidad
5. El impacto de los incentivos adoptados para promover la petición de cuentas
6. La estrategia de Rendición de Cuentas implementada
7. Los eventos donde se rinde cuentas (logística)
8. Su satisfacción por intervenir en la Rendición de Cuentas
9. Su satisfacción por intervenir en la toma de decisiones
10. Su satisfacción porque su opinión es tenida en cuenta

VII. CONCLUSIONES

Acorde con la Política Integral de Transparencia Policial y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011 - estatuto anticorrupción, el Departamento de Policía Córdoba



convocó a los ciudadanos para realizar la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2019, con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos, y fomentar la interlocución directa de nuestros funcionarios públicos con la ciudadanía.

A través del ejercicio realizado el día 20 de marzo de 2020, queremos significar que la rendición de cuentas y el acceso a la información, son dos componentes esenciales que se deben desarrollar en una administración proactiva y transparente.

Se presentó logros significativos en los resultados del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Colombia Bicentenario, Seguridad con Legalidad” fortalecidos mediante el proceso de Modernización y Transformación Institucional, en capacidades evidenciadas y altamente efectivas para la seguridad de los colombianos, los cuales se ven reflejados entre otros, en los siguientes aspectos:

- ✓ La ofensiva integral contra el delito, en la cual se emplearon todas las capacidades institucionales y operacionales, articuladas con el servicio de inteligencia e investigación criminal, disminuyendo los delitos contra la mujer, el narcotráfico, microtráfico, secuestro, la extorsión, el contrabando, la minería ilegal, hurto, cibercrimen, protección de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Con la implementación de la Estrategia Nacional Contra el Crimen Organizado, se dieron resultados contundentes mediante la realización de operaciones sostenidas contra las estructuras del Ejército de Liberación Nacional ELN, Clan del Golfo, Grupos Armados Organizados Residuales y Puntilleros; en un trabajo articulado y corresponsable con entidades y organismos nacionales e internacionales, en el marco de la constitución y la ley.
- ✓ La cooperación internacional ha sido fundamental para contrarrestar los delitos transnacionales de una forma más contundente.
- ✓ El Plan Choque “El que la hace la paga”, se convirtió en un impulsor para contrarrestar la problemática del país, logrando una disminución en los delitos de impacto social con capturas, incautaciones en armas y estupefacciones y desarticulando estructuras criminales que afectan a la ciudadanía en general.
- ✓ Consciente de la importancia de nuestro campo, la Policía Nacional continua fortaleciendo el Sistema de Seguridad Rural, a través de las Unidades Básicas de Carabineros, Carabineros Guardabosques, los Gestores de Participación Ciudadana en Zonas Rurales, consolidando la presencia del estado en las zonas rurales, recuperando la legitimidad, la confianza y la credibilidad.

La implementación de componentes tecnológicos para la seguridad ciudadana y el fortalecimiento de las competencias del talento humano, tales como:

- ✓ CAI virtual.
- ✓ La Aplicación de la Red Cívica Empresarial.
- ✓ Denuncia virtual en la aplicación móvil “A DENUNCIAR”,
- ✓ El Sistema de Información de Derechos Humanos.
- ✓ El centro de alta tecnología para la educación policial.
- ✓ El centro de capacidades para la ciberseguridad de Colombia – C4.
- ✓ Circuitos cerrados de televisión CCTV. Redundan en beneficio de la ciudadanía en general.
- ✓ El liderazgo en la orientación a mujeres víctimas de violencia - línea 155; en coherencia con la política pública de equidad de género.

- ✓ La Política Integral de Transparencia Policial y lucha contra la corrupción, que permite afrontar amenazas internas y externas que afectan la misión, imagen, confianza, credibilidad y estabilidad de la Institución.
- ✓ La gestión administrativa adelantada permitió una mejor administración y ejecución presupuestal en la vigencia 2019, logrando optimizar nuestro quehacer policial.
- ✓ El bienestar social de la Policía Nacional, es imperativo; brindar a todos sus funcionarios alternativas para la educación, vivienda, recreación, aprovechamiento del tiempo libre con actividades deportivas y culturales que contribuyen a mejorar la calidad de vida del Policial y su núcleo familiar.

La Audiencia Pública no contó con la asistencia de personas, los cuales se esperaban representantes de diferentes entidades, líderes comunitarios, veedurías, asociaciones gremiales, organizaciones sociales, periodistas, funcionarios públicos. Además, vía Skype en video conferencia con las 25 estaciones del Departamento.

Finalmente, para generar una medición alrededor de la calidad y la claridad en la organización del evento, la información suministrada, la efectividad de los medios de divulgación y el propósito del desarrollo de la audiencia pública, se adelantó una encuesta la cual no fue diligenciada, se buscaba evaluar el evento, cuyo resultado quedará consignado en el respectivo informe de evaluación que integra las memorias de la audiencia pública de rendición de cuentas del señor Comandante Departamento de Policía Córdoba. Memoria de la Rendición de Cuentas será publicada en el portal del Micrositio.

Se elaboró un Acta **065 COMAN PLANE** del **20/03/2020**, en la que se deja plasmadas las actividades realizadas, temas tratados, al igual el desarrollo de la Audiencia Pública de rendición de cuentas quedando en esta las conclusiones y compromisos adquiridos.

VIII. MATERIAL FOTOGRAFICO

